UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 46/2016

Cnel. Oviedo, 15 de Junio de 2016.-

***VISTO**: El Acta de Evaluación Nro. 08/2016 del Comité Evaluador de fecha 13 de Junio de 2016, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado de Contratación Directa de **Equipos de Oficina** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@, y*

CONSIDERANDO

*Que, en fecha 13 de Junio del año 2016, se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el comité evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de **Equipos de Oficina** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@.*

Que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 28 Adjudicación Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación, y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNC@, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE

***Artículo 1ro. ADJUDICAR** a la Empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICO** con RUC Nº 787858-3 para la provisión de **Equipos de Oficina** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías por un monto de **Gs. 39.999.000.-** (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil).*

***Artículo 2do. COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.*

Lic. Elena E. Honchin de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGÍAS U.N.C@ 2009

Ing. Roberto Chavez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNC@